

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****46** *D. JUAN VENZALA TORRES*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 637/2008 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Ana Huertos Ferrer contra Juan Venzala Torres sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de Diciembre de 2009, por el que se declara a Juan Venzala Torres en situación de insolvencia parcial por importe de 20,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 23 de diciembre de 2009.- .

ID: A090094605-1